

Condiciones generales de venta STEM s.l.

1. PEDIDO

Ningún pedido será definitivo hasta su aceptación por STEM s.l. (en adelante STEM). Todos los pedidos implican la aceptación sin reservas de estas condiciones generales de venta, las cuales sólo podrán ser derogadas exceptualmente mediante documento escrito y firmado por la dirección de STEM.

Estas condiciones generales de venta no pueden ser modificadas por disposiciones contrarias. Teniendo en cuenta los costes administrativos, STEM se reserva el derecho de rechazar los pedidos inferiores a 150 € (IVA incluido). En caso de aceptación excepcional por nuestra parte, se exigirá el pago contrarrembolso y un suplemento de 30 € (IVA incluido) por costes administrativos.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las ilustraciones, fotografías, muestrarios, dimensiones, pesos etc... mencionados en el presente catálogo tienen valor indicativo, no contractual. STEM se reserva la posibilidad de realizar todas las modificaciones que considere oportunas, incluso después de la aceptación de un pedido, pero sin que las características esenciales del producto sufran cambio alguno.

3. PRECIOS

Los precios del presente catálogo son indicativos. Así mismo, son modificables en función de las variaciones económicas. Todos los precios se muestran sin IVA, si bien las facturas se establecen con IVA incluido, según la tarifa en vigor en el momento del envío, y son la garantía de compra. El embalaje supone un cargo extra que no está incluido.

4. CONDICIONES PARA NUEVOS CLIENTES FORMAS DE PAGO

Para aquellos clientes que realicen por primera vez un pedido, todo o parte de ese pedido deberá ser abonado al contado. Para el resto de los clientes las formas de pago son:

- al contado: con un descuento del 2%
- por transferencia bancaria
- con tarjeta de crédito

En todos los casos habrá que incluir el 16% de IVA.

Para los pedidos emanados de la administración pública, el pago se ajustará a los plazos previstos en el código de contratación pública, excepto en los casos en los que haya que aplicar los intereses por demora de acuerdo a las leyes vigentes.

5. RESERVA DE PROPIEDAD

STEM conservará la propiedad de las mercancías hasta el abono total del precio indicado en la factura correspondiente. Hasta ese momento constará que la mercancía ha sido entregada y será el comprador el que asumirá los riesgos por daños que la mercancía pueda padecer u ocasionar por la causa que sea. Hasta la totalidad del pago, los productos no podrán ser revendidos sin el acuerdo explícito de STEM.

No obstante toda disposición contraria al presente contrato, en caso de que el comprador no respete lo establecido en cuanto al pago de la mercancía, el vendedor, sin perder ninguno de sus derechos, podrá exigir la restitución de los bienes a expensas del comprador, hasta que éste haya saldado todos sus compromisos.

6. ENTREGA DE LA MERCANCÍA

Los gastos derivados del transporte, así como los de las instalaciones y montajes, si los hubiere, serán a cargo del cliente, excepto en los casos en que dichos gastos se hayan incluido expresamente en el presupuesto ofertado.

Es obligación del cliente verificar la entrega conforme a las cantidades y el plazo de entrega, así como la integridad y el buen estado de los productos. Cualquier observación debe hacerse constar con precisión en el momento de la entrega de la mercancía por medio del envío de un fax (933 008 256) y la correspondiente confirmación por e-mail: commercial@promuseumiberica.com. A excepción de las incidencias sujetas al desembalaje, las cuales deben ser remitidas a STEM en las siguientes 48 horas de la recepción de la mercancía. No respetar estas formalidades comporta no poder presentar una reclamación posterior. Un retraso sin justificar en el plazo de entrega establecido, retrasos eventuales, cualquiera que sean las causas, o las consecuencias que de ello se deriven, por graves que sean, no otorgarán derecho al comprador para anular la venta, refusar un pedido o reclamar daños y perjuicios.

7. RECLAMACIONES

Para ser admitidas, todas las reclamaciones, a excepción de las derivadas del transporte de la mercancía previstas en el apartado nº 6 de estas condiciones generales de venta, deben ser formuladas por escrito dentro de los 8 días siguientes a la aceptación por parte del cliente de la mercancía entregada.

8. DEVOLUCIONES

STEM puede aceptar la devolución de la mercancía siempre que no se corresponda exactamente con lo previsto por el comprador. Estas devoluciones estarán sujetas a las siguientes condiciones:

- el valor de la mercancía a devolver no puede superar los 1.525 € (IVA incluido),
- La mercancía en cuestión debe estar compuesta de productos estándar, excluyendo todos aquellos productos a medida o fabricados expresamente para el comprador.
- Los cargos de embalaje y transporte, tanto de entrega como de devolución, corren a cargo del comprador.
- La devolución debe ser solicitada por escrito por el comprador a STEM antes del retorno de la mercancía y posteriormente, ser explícitamente aprobada por STEM mediante documento escrito. En ese momento STEM dará al comprador una referencia para el documento de devolución e instrucciones precisas para el retorno de la mercancía. El transporte de la devolución se realizará obligatoriamente a portes pagados y con seguro para la carga.
- La solicitud de devolución debe ser formulada como muy tarde dentro de los 8 días laborables siguientes a la recepción de la mercancía por el comprador.
- La mercancía devuelta debe estar en perfecto estado y dentro de su embalaje original. No puede haber sido utilizada.
- Después de la recepción y aceptación de la mercancía devuelta por el comprador, STEM dirigirá un abono a este último calculado a partir de la base del precio neto facturado de los costes del transporte y un 20% de descuento. Este abono se acredita a la cuenta del comprador, en cualquier caso este crédito será efectivo por mercancía.

9. CLAUSULA PENAL

El comprador que no cumpla con las obligaciones contractuales dentro de los plazos previsto deberá abonar a STEM, a título de daños y perjuicios, una cantidad correspondiente a un 20% mínimo del total del pedido (IVA incluido). En caso de pérdidas mayores, STEM reclamará una indemnización.

10. COMPETENCIAS LEGALES

En caso de conflicto de cualquier tipo, los tribunales competentes son los de la sede social de STEM.